

FUENTE DE INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	RECAUDADO JUNIO	ACUM. RECAUD. ENE-JUN	AVANCE DE RECAUD.
Ingresos totales	14,576,447	1,434,700	8,270,338	56.7%
Impuestos	590,104	82,892	397,774	67.4%
Derechos	334,007	21,435	212,026	63.5%
Productos de tipo corriente	42,428	3,264	17,991	42.4%
Aprovechamientos de tipo corriente	166,765	884	166,343	99.7%
Ingresos no Comprendidos en las fracc.de la Ley de Ing. causados en ejerc. fiscales ant.	0	5,000	27,562	n/d
Participaciones y aportaciones	12,017,559	1,263,325	7,239,941	60.2%
Ingresos derivados de financiamientos (1)	500,000	57,900	208,700	41.7%
Ingresos del sector paraestatal y órganos autónomos (2)	925,584	0	0	0.0%
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCIÓN				
Tributarios	590,104	82,892	397,774	67.4%
Impuestos sobre los ingresos	12,855	1,059	8,283	64.4%
Impuestos sobre el patrimonio	64,446	6,213	119,936	186.1%
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	41,158	3,352	22,846	55.5%
Impuestos sobre nóminas y asimilables	463,190	71,161	241,172	52.1%
Accesorios de los impuestos	8,455	1,106	5,537	65.5%
No Tributarios	13,060,759	1,293,908	7,872,564	60.3%
Derechos	334,007	21,435	212,026	63.5%
Productos de tipo corriente	42,428	3,264	17,991	42.4%
Aprovechamientos de tipo corriente	166,765	884	166,343	99.7%
Ingresos no Comprendidos en las fracc.de la Ley de Ing. causados en ejerc. fiscales ant.	0	5,000	27,562	n/d
Participaciones y aportaciones	12,017,559	1,263,325	7,239,941	60.2%
Ingresos derivados de financiamiento	500,000	57,900	208,700	41.7%

Notas:

(1) Este importe incluye 208.7 mdp correspondiente a la disposición de recursos del Bono Cupón Cero 2012, el cual, el pago del principal se realizará hasta su vencimiento, con los recursos provenientes de la redención del bono cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que durante la vigencia del contrato, el Estado solo liquidará el pago de intereses.

(2) Para efectos de este informe, no se presentan como recaudados en el período los recursos propios del sector paraestatal y órganos autónomos a que se refiere el Artículo 1, inciso 5 de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2013, lo anterior, en virtud de que se reportan en sus respectivos Informes de Ingresos y Egresos que se integran a la Cuenta Pública que se entrega al H. Congreso del Estado.